AVISO
LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE MINIMA CUANTIA NÚMERO MNDPPCMCSM050-2022

OBJETO: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA".

El municipio de Neiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, y lo establecido en el numeral 2.11, de la invitación pública No. **MNDPPCMCSM050-2022**, dando cumplimiento a lo establecido y al cronograma, se permite informar que se marca con **X** la actuación que se aplica para el presente proceso:

Podrá participar cualquier interesado, teniendo en cuenta que en la oportunidad reglamentaria no se solicitó limitación a MIPYMES	
Podrá participar cualquier interesado, teniendo en cuenta que en la oportunidad reglamentaria se solicitó limitación a MIPYMES, pero los documentos aportados por los proveedores con el propósito de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los art. 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 NO cumplen.	
Se limitará a MIPYMES NACIONALES, teniendo en cuenta que en la oportunidad reglamentaria se presentaron dos o más solicitudes de limitación a MIPYMES NACIONALES, las cuales acreditaron su calidad de conformidad con el art. 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el art. 5 del Decreto 1860 de 2021.	
Se limitará a MIPYMES TERRITORIALES con domicilio en _Neiva_, de conformidad con el art. 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que en la oportunidad reglamentaria se presentaron dos o más solicitudes de limitación a MIPYMES TERRITORIALES, las cuales acreditaron su calidad de conformidad con el art. 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el art. 5 del Decreto 1860 de 2021 y su domicilio en **_NEIVA_**.	**X**

El presente aviso de Mipyme se expide el día cinco (05) de Agosto de 2022 y se publica en el Portal Único de Contratación Sistema Electrónico de la Contratación Pública.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva